



La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 13 FEB. 2008

Gobierno Regional de Lima

DIANE CARLOS HUAMAN ALFARO
FEODATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 618-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 007-2008-CR/GRL

Huacho, 16 de enero de 2008.

VISTO: el pedido de los Consejeros Regionales por la Provincias de Huaura y Oyón, doctora Marianela Junco Barrera e ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, respectivamente, que se conforme una Comisión Investigadora ante la denuncia pública que estarían involucrando al Ex Gerente Regional de Desarrollo Social licenciado Julio Quinteros Nicho y al funcionario de la Ugel de Oyón, señor Luis Alberto Collantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, como es de conocimiento público en el ámbito de la Región Lima, ante los diversos medios de comunicación social se han venido propalando unas conversaciones telefónicas que involucrarían – en actos ilícitos – al parecer al Ex Gerente Regional de Desarrollo Social licenciado Julio Quinteros Nicho y al funcionario de la Ugel de Oyón, señor Luis Alberto Collantes;



Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 16 de enero de 2008, en la ciudad de Huacho, ante el pedido de los Consejeros Regionales por la Provincias de Huaura y Oyón, doctora Marianela Junco Barrera e ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, respectivamente, de que conforme una Comisión Investigadora para investigar la veracidad de la denuncia pública que involucraría al Ex Gerente Regional de Desarrollo Social licenciado Julio Quinteros Nicho y al funcionario de la Ugel de Oyón, señor Luis Alberto Collantes, luego de la sustentación verbal de los Consejeros conforme consta del acta de la sesión de Consejo y del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto unánime de los Consejeros concurrentes a dicha sesión;

Huacho, 13 FEB. 2008



Gobierno Regional de Lima

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s)
del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”,
concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una
COMISION INVESTIGADORA, encargada de investigar los audios
propalados en los medios de comunicación y que involucrarían al parecer en
actos ilícitos al Ex Gerente Regional de Desarrollo Social licenciado Julio
Quinteros Nicho y al funcionario de la Ugel de Oyón, señor Luis Alberto
Collantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como miembros
de la comisión investigadora a los Consejeros Regionales licenciadas Bertha
Ramos Urbina y Beatriz Castillo Ochoa, ingeniero Santos Tomás Quispe Murga
y señor Igor Orestes Galarza de la Cruz.

ARTÍCULO TERCERO: CONCEDER a la Comisión
Investigadora conformada por el presente Acuerdo de Consejo, el término de 15
(quince) días calendarios, para que emita su informe ante el Pleno del Consejo.

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR a la Oficina de
Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, realice una acción de
control no programada a la Gerencia Regional Desarrollo Social, en el ejercicio
del año 2007.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo
entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El
Peruano”, disponiéndose asimismo su publicación en un Diario de Circulación
Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima
(www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA